



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017

PLIEGO: 027 FUERO MILITAR POLICIAL

EXPOSICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

***Dr. JUAN PABLO RAMOS ESPINOZA
Gral. Brig. EP (R)
Presidente del Fuero Militar Policial
Setiembre 2016***



SUMARIO

I. PRESENTACIÓN

Base Legal

II. RESUMEN EJECUTIVO

Visión

Misión

Objetivos Estratégicos

Objetivos Específicos

Resultados y Metas - Presupuesto 2015

Ejecución y Avances - Presupuesto 2016

III. PROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017

Presupuesto asignado MEF

Demanda Adicional

IV. PROPUESTA NORMATIVA



I. PRESENTACIÓN

Justicia que forja
disciplina



BASE LEGAL

- **Constitución Política del Perú.**
- **Ley N° 29182 de Organización y Funciones del Fiero Militar Policial y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1096 y la Ley N° 29955.**
- **Decreto Legislativo N° 1094 - Código Penal Militar Policial.**
- **Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**



II. RESUMEN EJECUTIVO

Justicia que forja
disciplina



VISIÓN

Ser una entidad reconocida Nacional e Internacionalmente como una institución, que administra justicia en el ámbito militar y policial, eficiente, transparente, oportuna y confiable, adaptándose rápidamente a los cambios de nuevos modelos jurisdiccionales, fiscales y de gestión administrativa pública, contando con personal debidamente capacitado permanentemente y formado con una cultura de principios, valores y ética, respetuoso de los derechos humanos, para lo cual se debe contar con instalaciones modernas y funcionales a nivel nacional en todos sus niveles.



MISIÓN

La Misión del Fuero Militar Policial es administrar e impartir justicia a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú que incurran en delitos de función, con observancia de los principios, normas y derechos establecidos en la Constitución Política y el Código Penal Militar Policial, garantizando el respeto irrestricto de los derechos humanos, así como el cumplimiento de los fines constitucionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, contribuyendo al mantenimiento del orden, disciplina, existencia, organización, operatividad y funciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
1	Administrar Justicia en el ámbito Militar y Policial en forma oportuna, eficiente y eficaz, buscando alcanzar un fin justo, ético y humano, acorde a los criterios de austeridad y limites en el gasto público.	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="1098 605 1858 760">1.1. Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de Justicia Militar Policial.<li data-bbox="1098 808 1858 963">1.2. Continuar con la Implementación del nuevo Código Penal Militar Policial.<li data-bbox="1098 995 1858 1193">1.3. Mejorar y racionalizar los procesos de gestión de los trámites jurisdiccionales, fiscales y administrativos.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
2	Desarrollar una organización administrativa con los modelos de gestión modernos y con criterios de racionalidad, eficacia y calidad, que sirva de soporte a los órganos jurisdiccionales y fiscales, que garantice un control adecuado de los expedientes judiciales.	<p>2.1 Contribuir al cumplimiento de las metas y resultados de la Ejecución Presupuestal dentro de los plazos establecidos.</p> <p>2.2 Mejorar los procedimientos de gestión institucional y administrativos.</p> <p>2.3 Optimizar los procedimientos de las actividades financieras y administrativas.</p> <p>2.4 Fortalecer la imagen institucional del Fuero Militar Policial, consolidando la Cultura Corporativa del personal Militar, Policial y Civil.</p>



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
3	Continuar con la implementación y funcionamiento del Fuero Militar Policial prevista en la Ley N° 29182 de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, dotando al Tribunal Supremo, Tribunales Superiores, Juzgados Militares Policiales y las Fiscalías respectivas, de inmuebles, instrumentos y equipamiento tecnológico, que contribuyan a la modernización del sistema de Justicia Militar Policial.	<p>3.1. Fortalecer e implementar la infraestructura de los bienes e inmuebles de la Justicia Militar Policial, logrando el saneamiento físico legal.</p> <p>3.2. Implementar con equipos tecnológicos y audiovisuales que contribuyan a la modernización del sistema de Justicia Militar Policial.</p> <p>3.3. Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo de la función Jurisdiccional y fiscal, fortaleciendo la predictibilidad y su sistematización.</p>



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
4	Promover en forma continua la actualización, capacitación profesional y técnica del personal jurisdiccional, fiscal y administrativo; a nivel nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none">4.1 Fortalecer el Centro de Altos Estudios de Justicia Militar Policial.4.2 Continuar con el Plan de Capacitación a nivel Nacional.4.3 Promover el intercambio de experiencias y preparación profesional con instituciones similares o afines, a nivel nacional e internacional.4.4 Implementar y fortalecer la capacitación para mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar un servicio de calidad, en cumplimiento de la Ley SERVIR.



PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2015

Justicia que forja
disciplina



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUTADO DEVENGADO	% DE EJECUCION
RECURSOS ORDINARIOS	16'834,347	16'800,521	99.8%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1'811,711	1'669,125	92.1%
TOTAL	18'646,058	18'469,646	99.1%
RESULTADO DE GESTIÓN	MUY BUENO		

disciplina



PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2015 RESULTADOS Y METAS

El Presupuesto Institucional del Fuero Militar Policial del año 2015, fue de S/ 16'834,347 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y de S/ 1'811,711 en Recursos Directamente Recaudados.

La ejecución de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios alcanzo S/ 16'800,521 equivalente al 99.8%.

En el caso de Recursos Directamente Recaudados la ejecución totalizó S/ 1'669,125 Equivalente al 92.1% del Presupuesto asignado.

Cabe destacar que el resultado de gestión, según la evaluación realizada por el MEF al final del ejercicio presupuestal, fue de 99.1%, equivalente a la calificación de "Muy Bueno".



PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 EN EJECUCION

Justicia que forja
disciplina



PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016

PIA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(MONTO EXPRESADO EN SOLES)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>			
1. Personal y Obligaciones Sociales.	5'825,000	0	5'825,000
3. Bienes y Servicios.	6'877,000	1'000,000	7'877,000
5. Otros Gastos	63,000	0	63,000
Total Gastos Corrientes	12'765,000	1'000,000	13'765,000
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			
6. Adquisición de Activos no Financieros (Proyectos de Inversión)	0	0	0
Total Gastos de Capital	0	0	0
TOTAL	12'765,000	1'000,000	13'765,000



PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016

PIM POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(MONTO EXPRESADO EN SOLES)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>			
1. Personal y Obligaciones Sociales	(1) 9'425,400	0	9'425,400
3. Bienes y Servicios	7'277,000	(2) 1'371,125	8'648,125
5. Otros Gastos	(1) 103,000	0	103,000
Total Gastos Corrientes	16'805,400	1'371,125	18'176,525
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			
6. Adquisición de Activos no Financieros (Proyectos de Inversión)	(1) 1'297,405	(2) 120,000	1'417,405
Total Gastos de Capital	1'297,405	120,000	1'417,405
TOTAL	18'102.805	1'491,125	19'593,930
(1) D/S N° 155-2016-EF			Justicia que forja disciplina
(2) Saldo de Balance 2015			



PRESUPUESTO 2016 EJECUCION Y AVANCES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Fuero Militar Policial para el año 2016, asciende a S/ 13´765,000, soles cuya ejecución al 31 de mayo 2016, ascendió a S/ 6´516,444 con un nivel de avance de 45.7 %.

Con Decreto Supremo N° 155-2016-EF del 15 de Junio 2016, el MEF autorizó una Demanda Adicional de S/ 5´337,805 incrementándose el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en S/ 18´102,805 en Recursos Ordinarios; con el saldo de Balance del año 2015 se incremento en S/ 491,125 el Presupuesto de Recursos Directamente Recaudados a S/ 1´491,125, el cual, se viene ejecutando de acuerdo a los parámetros y metas de gestión.



EJECUCIÓN Y AVANCES DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016

GENÉRICAS DE GASTO	PIM 2016		EJECUCION AL 31 AGOSTO 206		ESTIMADO AL CIERRE 2016		%
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES							
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9'425,400		5'258,109	0	4'167,291		100
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
3. BIENES Y SERVICIOS	7'277,000	1'371,125	4'761,179	1'056,069	2'515,821	315,056	100
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5. OTROS GASTOS	103,000		44,254	0	58,746		100
GASTOS DE CAPITAL							
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'297405	120	5,146	62,896	1'292,259	57,104	100
TOTAL	18'102,805	1'491,125	10'068,688	1'118,965	8'034,117	372,160	100
	19'593,930		11'187,653		8'406,277		100
PORCENTAJE	100%		57%		43%		100



Al 31 de agosto 2016, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tiene un avance en la ejecución del Presupuesto de Recursos Ordinarios de 55.6% y en Recursos Directamente Recaudados de 75% promediando la ejecución al 57% que proyectada al 31 de diciembre 2016, se alcanzará un nivel de ejecución del 100% del monto asignado.



III. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2017



PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2017

El presupuesto asignado al Pliego Fuerza Militar Policial, en el Proyecto de Ley de Presupuesto General para el Año Fiscal 2017, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República, asciende a la suma de S/ 22'740,800 Soles, para cubrir los gastos corrientes y gastos de capital del Pliego.



PRESUPUESTO ASIGNADO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO FISCAL 2017

(MONTO EXPRESADO EN SOLES)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>			
1. Personal y Obligaciones Sociales.	11'663,800	0	11'663,800
3. Bienes y Servicios.	6'877,000	1'000,000	7'877,000
5. Otros Gastos	101,000	0	101,000
Total Gastos Corrientes	18'641,800	1'000,000	19'641,800
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			
6. Adquisición de Activos no Financieros (Proyectos de Inversión)	3'099,000	0	3'099,000
Total Gastos de Capital	3'099,000	0	3'099,000
TOTAL	21'740,800	1'000,000	22'740,800



CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS AÑO FISCAL 2015 - 2016 - 2017

GRUPO GENERICO	PIA 2015	PIA 2016	PROY 2017
<u>I. GASTOS CORRIENTES</u>			
Personal y Obligaciones Sociales	5'828,000	5'825,000	11'663,800
Bienes y Servicios	7'876,978	7'877,000	7'877,000
Otros Gastos	62,588	63,000	101,000
Total Gastos Corrientes	13'767,566	13'765,000	18'641,800
<u>II. GASTOS DE CAPITAL</u>			
Adquisiciones de Activos No Financieros (Proyectos de Inversión)	3'310,281		3'099,000
Total Gastos de Capital	3'310,281	0	3'099.000
TOTAL	17'077,847	13'765,000	22'740,800



CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS AÑO FISCAL 2015 - 2016 - 2017

GRUPO GENERICO	PIM 2015	PIM 2016	PROY 2017
<u>I. GASTOS CORRIENTES</u>			
Personal y Obligaciones Sociales	5'932,500	9'425,400	11'663,800
Bienes y Servicios	9'281,889	8'688,368	7'877,000
Otros Gastos	102,588	62,757	101,000
Total Gastos Corrientes	15'316,977	18'176,525	19'641,800
<u>II. GASTOS DE CAPITAL</u>			
Adquisiciones de Activos No Financieros (Proyectos de Inversión)	3'329,081	1'417,405	3'099,000
Total Gastos de Capital	3'329,081	1'417,405	3'099.000
TOTAL	18'646,058	19'593,930	22'740,800



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREA GEOGRÁFICA - AÑO FISCAL 2017

SEDES	TIPO DE GASTO		
	CORRIENTE	DE CAPITAL	TOTAL
TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL	8'485,950	599,000	9'084,950
SUB TOTAL	8'485,950	599,000	9'084,950
TRIBUNALES SUPERIORES			
NORTE - CHICLAYO	2'094,733	500,000	2'594,733
CENTRO - LIMA	3'490,711	500,000	3'990,711
SUR - AREQUIPA	1'932,197	500,000	2'432,197
SUR ORIENTE - CUSCO	2'002,202	500,000	2'502,202
ORIENTE - IQUITOS	1'636,007	500,000	2'136,007
SUB TOTAL	11'155,850	2'500,000	13'655,850
TOTAL NACIONAL	19'641,800	3'099,000	22'740,800



METAS DE GESTIÓN AÑO FISCAL 2017

El presupuesto aprobado para el año fiscal 2017, será destinado al cumplimiento y ejecución de las metas de gestión y acciones siguientes:

METAS DE GESTION:

- **Continuar el proceso de implementación de la organización y funcionamiento del Fuero Militar Policial a nivel nacional, de acuerdo a la Ley No. 29182 y sus modificatorias el Decreto Legislativo N° 1096 y la Ley N° 29955.**



- Continuar con la implementación del Nuevo Código Penal Militar Policial en todas las sedes jurisdiccionales y fiscales a nivel nacional.
- Continuar con la capacitación profesional y perfeccionamiento técnico del personal jurisdiccional, fiscal y administrativo, en todos los niveles.



METAS DE GESTIÓN AÑO FISCAL 2017

ACCIONES:

- Modernizar e implementar con instrumentos y equipos tecnológicos a los distintos órganos Jurisdiccionales y Fiscales a nivel nacional para optimizar la gestión Institucional.
- Promover y ejecutar programas de capacitación continua y permanente del personal jurisdiccional, fiscal y administrativo, para fortalecer sus capacidades y mejor desempeño.



COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y FISCAL DEL FUERO MILITAR POLICIAL A NIVEL NACIONAL

Tribunal Supremo Militar Policial



Tribunal Supremo Militar Policial
Sede: Lima





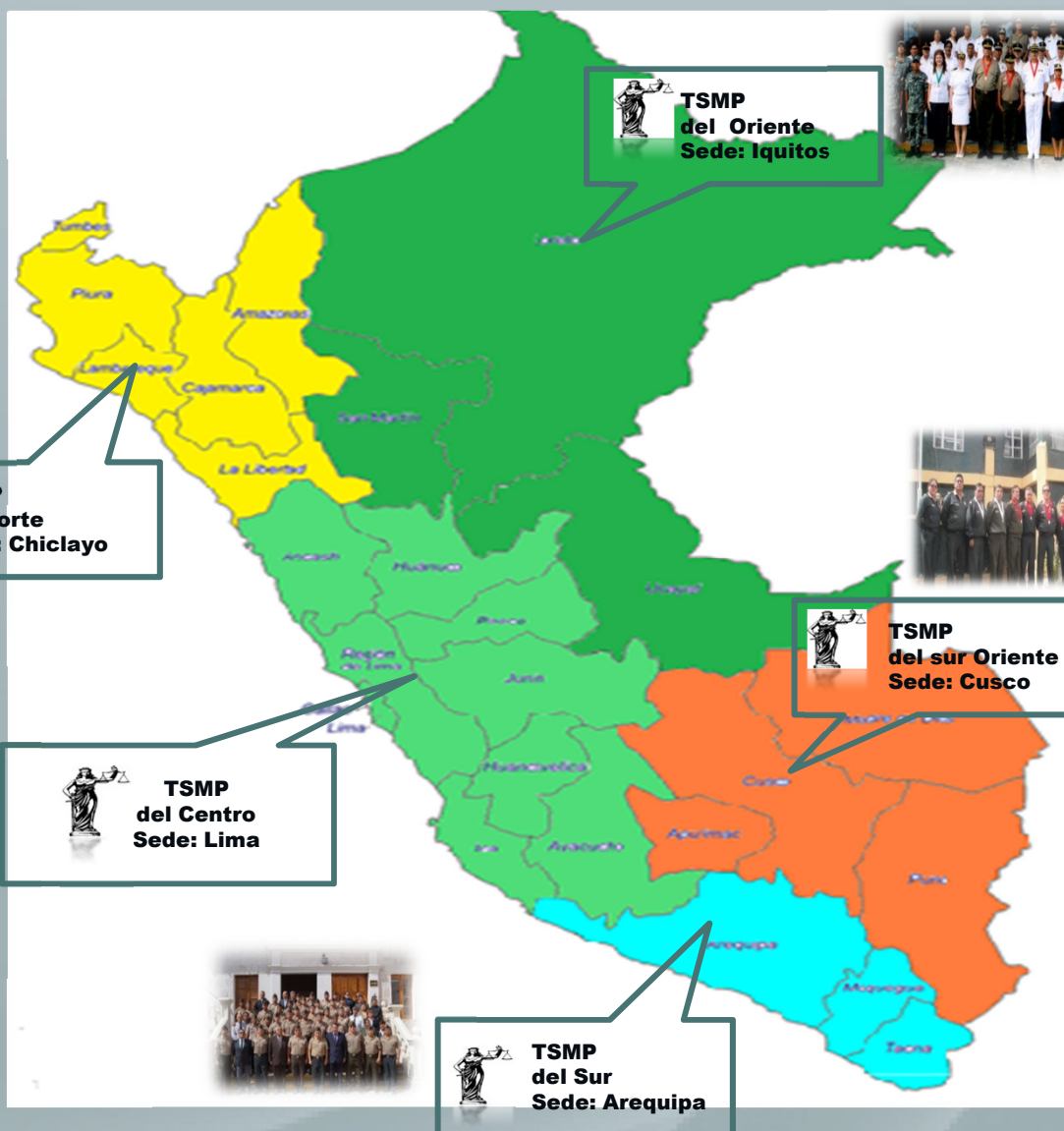
COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y FISCAL EN EL TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL

TRIBUNALES Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL	SALAS	FISCALIAS
SALA SUPREMA REVISORA	1	1
SALA SUPREMA DE GUERRA	1	1
VOCALIA SUPREMA	1	1
TOTAL	3	3



COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y FISCAL FUERO MILITAR POLICIAL TRIBUNALES Y FISCALIAS SUPERIORES



Justicia que forja
disciplina



COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y FISCAL – FUERO MILITAR POLICIAL TRIBUNALES SUPERIORES (1RA. INSTANCIA)

TRIBUNALES (05) Y FISCALIAS (05) SUPERIORES MILITARES POLICIALES	JUZGADOS	FISCALIAS
NORTE	7	7
CENTRO	11	11
SUR	5	5
SUR ORIENTE	3	3
ORIENTE	4	4
TOTAL	30	30



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL – NORTE (JUZGADOS Y FISCALIAS)



Justicia que forja
disciplina



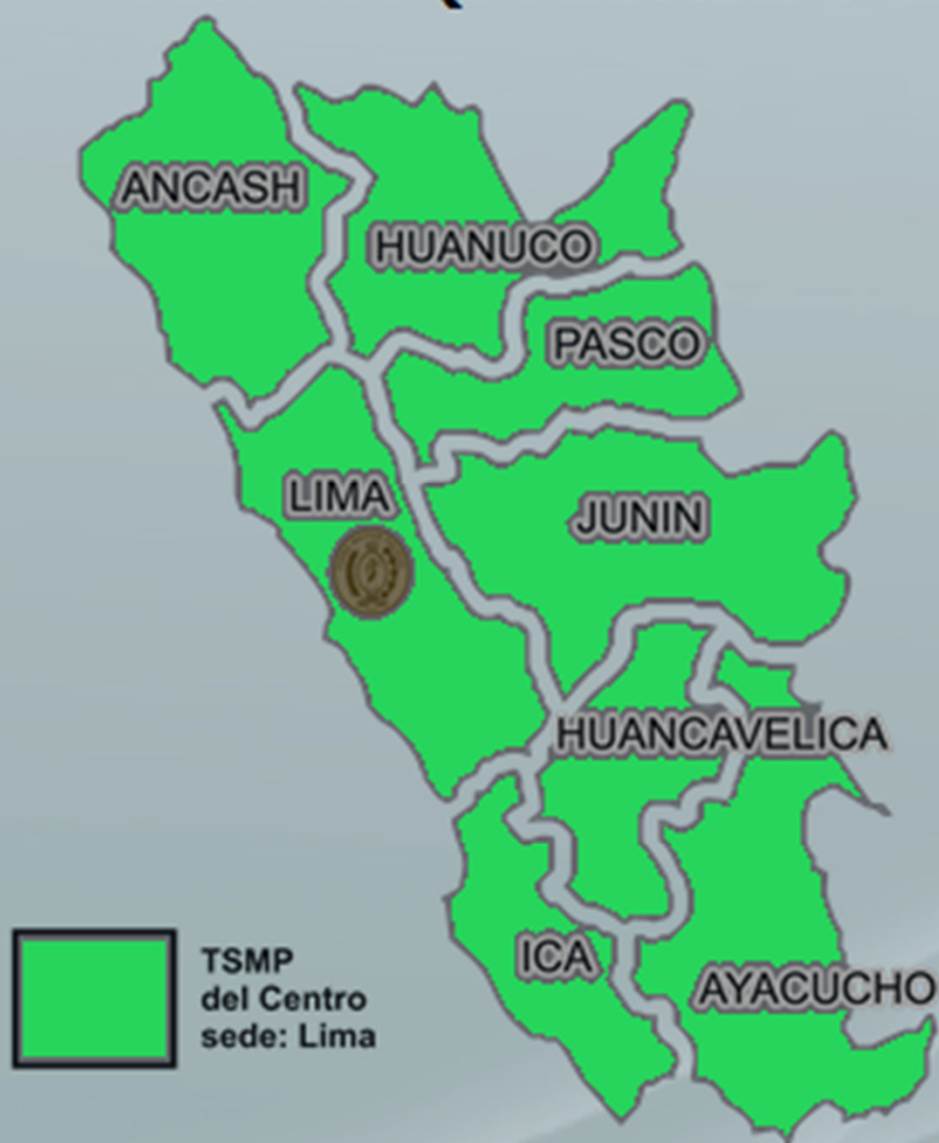
TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - NORTE

JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
N O R T E	TUMBES	JMP N° 1	FMP N° 1
	PIURA	JMP N° 2	FMP N° 2
	SULLANA-TALARA	JMP N° 3	FMP N° 3
	LAMBAYEQUE-CAJAMARCA	JMP N° 4	FMP N° 4
	LAMBAYEQUE-CAJAMARCA	JMP N° 5	FMP N° 5
	LA LIBERTAD	JMP N° 6	FMP N° 6
	AMAZONAS	JMP N° 7	FMP N° 7
	TOTAL	7	7



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL – CENTRO (JUZGADOS Y FISCALIAS)



Justicia que forja
disciplina



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - CENTRO

JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
C E N T R O	LIMA	JMP N° 8	FMP N° 8
	LIMA	JMP N° 9	FMP N° 9
	LIMA	JMP N° 10	FMP N° 10
	LIMA	JMP N° 11	FMP N° 11
	LIMA	JMP N° 12	FMP N° 12
	LIMA-ICA-ANCASH	JMP N° 13	FMP N° 13
	LIMA	JMP N° 14	FMP N° 14
	AYACUCHO	JMP N° 15	FMP N° 15
	JUNIN-HUANCAVELICA –PASCO	JMP N° 16	FMP N° 16
	HUANUCO	JMP N° 17	FMP N° 17
	VRAEM	JMP del VRAEM	FMP del VRAEM
	TOTAL		11



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL – SUR (JUZGADOS Y FISCALIAS)



Justicia que forja
disciplina



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - SUR

JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
S U R	AREQUIPA	JMP N° 18	FMP N° 18
	AREQUIPA	JMP N° 19	FMP N° 19
	AREQUIPA	JMP N° 20	FMP N° 20
	MOQUEGUA	JMP N° 21	FMP N° 21
	TACNA	JMP N° 22	FMP N° 22
	TOTAL		5



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - SUR ORIENTE (JUZGADOS Y FISCALIAS)



Justicia que forja
disciplina



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - SUR ORIENTE

JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
SUR ORIENTE	CUSCO	JMP N° 23	FMP N° 23
	CUSCO-APURIMAC-MADRE DE DIOS	JMP N° 24	FMP N° 24
	PUNO	JMP N° 25	FMP N° 25
	TOTAL	3	3



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL – ORIENTE (JUZGADOS Y FISCALIAS)



Justicia que forja
disciplina



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - ORIENTE

JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
ORIENTE	IQUITOS	JMP N° 26	FMP N° 26
	IQUITOS	JMP N° 27	FMP N° 27
	TARAPOTO	JMP N° 28	FMP N° 28
	PUCALLPA	JMP N° 29	FMP N° 29
	TOTAL		4



DEMANDA ADICIONAL

Justicia que forja
disciplina



DEMANDA ADICIONAL AF. 2017

N°	REQUERIMIENTO	MONTO S/
1	<p>Gastos en Bienes y Servicios</p> <p>Mantenimiento y Gastos Operación Proyectos de Inversión Pública S/ 500,000 Plan de Desarrollo de las personas según la Ley Servir S/ <u>150,000</u></p>	650,000
2	<p>Activos No Financieros</p> <p>Desarrollo perfiles y expedientes técnicos y Renovación de Equipos TTSSMMPP</p>	300,000
3	<p>Activos No Financieros</p> <p>Proyecto de Inversión Pública Cód.. Presupuestal 2.318561 Ampliación de la Infraestructura y Centralización de los Servicios de Administración de Justicia, TSMP Centro (Lima),</p> <p>1er Tramo AF. 2017 Expediente Técnico, demolición, excavación , otros S/ 7'486,464 2do. Tramo AF. 2018 Arquitectura, Estructura, Instalaciones, electromecánicas S/ 21' 700,168 3er. Tramo AF. 2019 Arquitectura, Estructura, Instalaciones, electromecánicas S/ <u>5'460,075</u> Costo del Proyecto S/ 34'646,707</p>	7'486,464
TOTAL DEMANDA		8'436,464



REQUERIMIENTOS Y DEMANDA ADICIONAL AÑO FISCAL – 2017

REQUERIMIENTOS	TOTAL
MONTO REQUERIDO - FMP:	
Gastos corrientes 20'190,800	31'177,264
Otros gastos (Arbitrios e Imp. Vehicular) 101,000	
Gastos de capital 10'885,464	
MONTO ASIGNADO - MEF:	
Gastos corrientes 19'540,800	22'740,800
Otros Gastos (Arbitrios e Imp. Vehicular) 101,000	
Gastos de capital (PIP Telefonía) 3'099,000	
DEMANDA ADICIONAL (GASTOS DE CAPITAL):	
Mantenimiento y gastos Operativos PIP 650,000	8'436,464
Activos No financieros 300,000	
Proyectos de Inversión Publica 7'486,464	
TOTAL DEMANDA ADICIONAL SOLICITADA 2017	8'436,464



PROPUESTA NORMATIVA

Justicia que forja
disciplina



PROPUESTA NORMATIVA

ARTÍCULO.-

Prohíbese el Ingreso de personal en el Sector Público por Servicios Personales y el nombramiento, a excepción del supuesto siguiente:

“La contratación en plazas presupuestadas de funcionarios y servidores administrativos en el Pliego 027 Fiero Militar Policial, con cargo a su presupuesto institucional y conforme a las disposiciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 56° de la Ley N° 29182, Ley de Organización y Funciones del Fiero Militar Policial.”



SUNTENTO

Conforme al artículo 56° de la Ley 29182, Ley de Organización y Funciones del Fiero Militar Policial, modificado por Decreto Legislativo N° 1096, los funcionarios y servidores administrativos del Fiero Militar Policial se sujetan al régimen laboral de la actividad privada; sin embargo, hasta la fecha, no se ha implementado dicho régimen laboral.

El personal administrativo del Fiero, viene siendo contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el cual está por extinguir, así como por locación de servicios, sujetos al Código Civil; todo ello hasta que se implemente el régimen de la Ley de Servicio Civil en el Fiero Militar Policial.



MUCHAS GRACIAS

Justicia que forja
disciplina